MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 11-2015

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 23 de febrero de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, Presidente
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, Propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, Propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, Propietaria
- Juan Felipe Chacón, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, Suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Marcela Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, Suplente
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, Propietario
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Agenda
Sesión Ordinaria N° 11-2015
Lunes 23 de febrero 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del dia

2. Aprobación del acta N°10, se dispensa la N°09.

3. Dictámenes de Comisiones

4. Propuesta de agenda anual de las sesiones del Consejo Superior de Educación

5. Análisis de la propuesta de designación del Asesor Nacional de Turismo Marco Campos Castro como representante del Consejo en la Comisión Nacional de Educación (Coeducatur)

6. Procedimiento de atención al usuario durante el trámite de solicitudes y consultas de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria ante el Consejo Superior de Educación

7. Procedimiento que deben seguir los representantes del Consejo Superior de Educación ante distintas instancias

8. Presentación del dictamen legal de IPCA, para que el Consejo valore reconocer los cursos impartidos por el Instituto Parauniversitario Católico, en Nicoya sin tener la sede aprobada por el CSE.

9. Informe de correspondencia

10. Asuntos varios:

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 23 de febrero de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-11-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 23 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 09 y 10-2015

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 09 y 10-2015.

La señora Ingrid Bustos explica que envió el acta N° 10 antes que la N° 9 por haber tenido dificultad de contar con la presentación en Power Point que doña Ana Teresa León expuso en la sesión N°9 y solicita se dispense esta situación y se aprueben ambas actas.

El señor Ricardo Ramirez aclara que en el acta N° 09 está el acuerdo 07-09-2015, y que ese acuerdo se operacionaliza en el acta N° 10, por lo que no conviene aprobar el acta N° 10, sin la N° 9.

El señor Wilberth Flores sugiere analizar el acuerdo que aparece en el acta N° 09-2015, ver las observaciones al respecto y hacer llegar posteriormente otras sugerencias que pudieran mejorar la redacción del acta.

La señora Ingrid Bustos menciona que en el acta N° 10 hay un acuerdo importante de revisar, que es el acuerdo para el fortalecimiento de la educación de adultos, presenta las observaciones que hizo llegar el señor Manuel Antonio Bolaños que amplían el acuerdo, en aspectos que no se habían considerado y que permiten orientar la formulación de los términos de referencia para contratar un equipo de expertos que realice una investigación y una propuesta para el fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos.

El señor Wilberth Flores aclara que el acuerdo N° 07-09-2015, que está en el acta N° 09-2015 es el que autoriza a la Secretaría para que elabore el borrador de un acuerdo que aparece en el acta N° 10-2015, que entonces lo prudente es aprobar las dos actas, porque lo que está en el acta 09 es indispensable para aprobar el acta N° 10,

La señora Ministra Sonia Marta Mora somete a aprobación el acta N° 09 y propone revisar un texto del acta N° 10, que parece en la pantalla.

El señor Ricardo Ramírez señala que el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos se ha caracterizado en el tiempo por hacer investigación, que ellos han hecho ciertas investigaciones sobre temas específicos que deberían ser analizadas, por lo que propone que estas sirvan de insumo para la investigación que se está proponiendo realizar desde el seno del Consejo.

La señora Ministra Sonia Marta Mora sugiere a la Secretaría tomar nota e incluir como insumo para la investigación, los estudios que en estos temas ha realizado el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos".

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-11-2015

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 09, celebrada el jueves 12 de febrero de 2015 y el acta de la sesión ordinaria N° 10, celebrada el día lunes 16 de febrero de 2015, con las observaciones correspondientes.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Leyes y Reglamentos.**

a. Análisis y visita de funcionarios del Colegio Nacional a Distancia (CONED)

El señor Wilberth Flores menciona que la Comisión de Leyes y Reglamentos no tiene un dictamen específico, que se está realizando el análisis de la pertinencia del convenio de la UNED para el funcionamiento del CONED. Comenta que se recibió en audiencia a los compañeros de la UNED para escuchar su posición, manifiesta que en la audiencia estuvo presente el exministro Manuel Antonio Bolaños.

Menciona que de la UNED asistieron: don Carlos Morgan, quien tiene a cargo la política de lo que es el CONED; doña Clara Vila, directora del CONED y don Olman Bolaños, quien es el coordinador académico.

Explica que se realizó la presentación de un análisis curricular, con el modelo, el proceso de evaluación, la parte administrativa y las posibilidades de cambio o sugerencias que ellos mismos promueven, con el fin de buscar en un diálogo, la posibilidad del establecimiento de un convenio.

Luego del análisis del modelo, el plan, la evaluación, manifiesta que en un marco de respeto, ellos hicieron una exposición de cuál es la forma de cómo están organizados. Y luego la Comisión de Leyes y Reglamentos les explicó que el marco del establecimiento de un convenio va a requerir de cambios que van a ser analizados por el MEP con sus especialistas y retomando las experiencias propias que tenga la UNED y buscando acercarse a las características de la población estudiantil, pero tratando de establecer el respeto a la legalidad del sistema educativo costarricense, teniendo claro que la modalidad es un sistema de educación a distancia y que requiere de ciertas características.

Señala que se les hizo ver que la Administración tiene el interés de dar respuesta a una población que pareciera que todavía, las modalidades que existen no han tenido la respuesta que se espera, porque hay un alto porcentaje de personas que no acceden y otras que no han podido terminar los estudios de los diferentes niveles, en las modalidades que todavía tiene el sistema. Comenta que este fue el inicio del diálogo con la UNED.

Menciona que don Manuel y doña Astrid les hicieron ver los cambios que ha tenido el mundo de la tecnología y que la UNED, que es el mayor referente en el país en educación a distancia, deben plantear propuestas de cambio, que la UNED debe promover la innovación en la propuesta del modelo.

Indica que la Comisión va a presentar al Plenario una serie de recomendaciones, para incorporar en lo que es el convenio y en la propuesta del modelo, el uso de las Tics, por ejemplo.

Menciona que se busca a más tardar lunes o jueves presentar el dictamen, porque luego la Administración tendrá que a ver cuál es el modelo, que eso lleva un procedimiento en el cual se tiene que ir a la Contraloría, ver presupuesto, entre otros aspectos.

La señora Astrid Fischel expresa su complacencia por haber tenido la oportunidad de intercambiar con los señores de la UNED y que les acompañara don Manuel Antonio Bolaños, una figura clave de todo el proceso de creación y también de reactivación o de nuevo convenio.

Expresa que percibe disposición por parte de los señores de la UNED, de buscar fórmulas mucho más expeditas y tomar en cuenta algunas de las recomendaciones que hizo la Comisión, que sin embargo hay preocupación por la insistencia en el libro como eje de la acción didáctica, que es necesario analizar con mucho cuidado el tema didáctico, lo cual también está muy unido a la definición de reglas claras para los actores y un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Indica que en la reunión se reconoció que los niveles de coordinación, tanto el MEP como la UNED, no fueron los óptimos, lo que en alguna forma explica que no se hubieran alcanzado los resultados deseados, que no solamente la articulación desde el más alto nivel de autoridades, sino los mandos medios, que son los que en última instancia ponen en ejecución el modelo. También hace referencia a la importancia de utilizar el texto escrito como recurso, pero también considerando la época y que si UNED va a tener tanta posibilidad de invertir en recursos tecnológicos hay que utilizarlos. Menciona que se planteó la necesidad de incluir en la propuesta toda una labor propedéutica para abrir la oportunidad de acceso a muchas de las personas que van a ser beneficiadas con el programa, para poder acceder a medios de tecnología más avanzada.

El señor Manuel Antonio Bolaños expresa su satisfacción con la reunión, manifiesta que quedó claro que se aboga por cambios, por innovación educativa, por implementación de las Tics, que se habló de otras propuestas que son necesarias, sabiendo que una propuesta de educación a distancia y que por lo tanto se respeta el modelo propio de la universidad, la tutoría, la parte no asistencial, que eso no va en detrimento del modelo, sino que es propiamente lo que es la educación a distancia y que quedaría luego del respectivo acuerdo del Consejo, someter el tema a la Administración, a Control Presupuestario y sobre todo a la parte legal, para que se cuiden los extremos y desde luego la evaluación.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece a la Comisión el informe y solicita a la Secretaría que tome nota de los aspectos que se puedan tomar

en cuenta en la implementación y en el establecimiento del convenio, para que sirvan de guía a las personas que van a tener que trabajar alrededor del convenio, que no han estado en las sesiones del Consejo, para que se alimenten de la reflexión que ha habido en el Consejo que ha sido una reflexión educativa importante.

Enfatiza en que un acuerdo necesariamente tiene que considerar el seguimiento a parámetros de rendimiento, que cuando hay recursos que se van a poner en ejecución, tiene que haber compromiso en materia de atención de la población, de retención de la población y de graduación, de establecer estrategias para asegurar que los estudiantes tengan éxito, que son compromisos que tienen que quedar ahí establecidos claramente en el convenio.

El señor Juan Felipe Chacón recalca un planteamiento del señor Ricardo Ramírez en la reunión con funcionarios de la UNED, que el CONED anualmente pueda dar un informe al CSE, del avance y del progreso del modelo. Menciona también que actualmente este proyecto como tal, en gran parte funciona en centros educativos del MEP, en sedes de la UNED; pero en infraestructura del MEP, en su mayoría.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica que el tema de la coordinación es otro elemento, que además de lo que señala el señor Juan Felipe Chacón, se le puede poner fecha.

2. **Comisión de Planes y Programas.**

No presentan dictámenes esta Comisión.

ARTÍCULO 4

Propuesta de agenda anual de las sesiones del Consejo Superior de Educación

La señora Ingrid Bustos menciona que a partir de una solicitud que se hiciera en la primera sesión del año, de comentar con cada uno de los miembros del Consejo sobre posibles temas que se pudieran incluir en la agenda de las Plenario acerca de posibles temas que pudieran incluirse en las sesiones del Consejos, propone un documento que se incluye en las carpetas y que se adjunta en formato digital al acta.

Realiza una exposición con apoyo de una presentación en Power Point, que se adjunta en formato digital al acta.

Concluida la presentación se escuchan comentarios y observaciones.

El señor Ricardo Ramírez menciona que además de la presentación de resultados de pruebas internacionales, también deben incluirse los resultados de las pruebas nacionales, que también es importante la presentación de la más reciente reforma al reglamento de la comunidad estudiantil, que no fue aprobada por el Consejo y está publicado el decreto, que las anteriores si habían sido aprobadas por el Consejo Superior de Educación y que le parece de suma importancia la reglamentación de la comunidad estudiantil para el sistema democrático costarricense, por lo que se debería presentar esa reglamentación para análisis.

La señora Lupita Chaves indica que en relación con el programa de estudio de Español de octavo y noveno, se indica que este año se debe evaluar, por lo que hay que empezar a hacer las gestiones con suficiente anticipo para que, ojala en este 2015 se evalúe.

La señora Ministra Sonia Marta Mora menciona que la presentación y el documento se pueden tomar de recibo como información y que no se trataría de una aprobación, ya que posteriormente pueden surgir temas que los mismos miembros del Consejo propongan, o que las urgencias indiquen, entonces que se da por recibido y se agradece a la Secretaría el trabajo.

La señora Astrid Fischel indica que quien define la agenda es la señora Ministra, que con base en lo que la señora Ministra establece, la Administración actúa.

ARTÍCULO 5

Análisis de la propuesta de designación del Asesor Nacional de Turismo Marco Campos Castro como representante del Consejo en la Comisión Nacional de Educación (Coeducatur)

La señora Ingrid Bustos comenta que según se había establecido, la Secretaría indagó en la Dirección de Educación Técnica, quién podía representar al Consejo en la Comisión Nacional de Educación Turística, menciona que conversó con don Iván el director de Educación Técnica, que se llevó a cabo el trámite e hicieron llegar los atestados del señor Marco Vinicio Campos Castro, Asesor Nacional de Turismo.

Luego de revisados los atestados, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 03-11-2015

Designar al señor Marco Vinicio Campos Castro, Asesor Nacional de Turismo de la Dirección de Educación Técnica como representante del Consejo Superior de Educación en la Comisión Nacional de Educación Turística (Coeducatur)

ARTÍCULO 6

Procedimiento de atención al usuario durante el trámite de solicitudes y consultas de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria ante el Consejo Superior de Educación.

La señora Ingrid Bustos menciona que el artículo trata de un tema que había quedado pendiente de la sesión anterior, que hizo llegar un criterio de la Asesoría Legal del Consejo, un dictamen de la Procuraduría y la propuesta de borrador del procedimiento, que se procuró hacer una corrección, con base en lo que se vio en el dictamen de la Procuraduría, que lo que se plantea en las correcciones, se hace a partir de lo que se dicta legalmente, desde el dictamen de la Procuraduría y lo que se plantea en el criterio legal.

La señora Lupita Chaves comenta que en la Comisión de Planes y Programas se analizó el documento y se hicieron observaciones pequeñas, pero que les pareció bien.

La señora Astrid Fischel resalta la importancia de la nota que remite Carlos Rodríguez e indica que más allá de la parte introductoria, destaca "... *de ahí que el Consejo debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentariamente exigidos en los diferentes trámites que gestionan las instituciones parauniversitarias. Para este efecto debe de verificar la información que ha sido presentada por el administrado y en caso de omisión o defecto prevenir los requisitos omitidos o realizar aclaraciones. Una prevención que tiene el efecto de suspender el plazo para resolver.*" Menciona que eso es lo que se buscaba. También destaca "... *esa prevención no tiene como objeto analizar, a partir de los elementos presentados por el administrado, la procedencia o improcedencia de la gestión o trámite de que se trata*", menciona que en otra palabras, lo que se verifica es si cumple con todos los documentos que debe de presentar a la hora de su ingreso a la Secretaría, señala que lo que don Carlos dice está en la línea de lo que se sugirió en el Plenario.

La señora Ministra Sonia Marta Mora propone que si sería conveniente que se dé audiencia por escrito a las personas interesadas en el procedimiento, que eso mostraría transparencia del Consejo, que finalmente es el Consejo el que decide, pero se escucha. Lo somete a consideración.

Con respecto a este punto de la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-11-2015

> *Solicitar a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación hacer llegar a la Secretaría el borrador de Procedimiento de atención al usuario durante el trámite de solicitudes y consultas de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria ante el Consejo Superior de Educación, con correcciones u observaciones, de manera que se pueda validar un documento consensuado.*
>
> *Solicitar a la Secretaria General, que con el apoyo de la Asesoría Legal formule el procedimiento para brindar audiencia por escrito a las instancias involucradas con el Procedimiento de atención al usuario durante el trámite de solicitudes y consultas de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria ante el Consejo Superior de Educación, de manera que se pueda proceder, una vez que el procedimiento sea conocido en su versión final, por el Plenario.*

ARTÍCULO 7

Procedimiento que deben seguir los representantes del Consejo Superior de Educación ante distintas instancias

La señora Ingrid Bustos solicita que este punto se traslade para otra sesión, dado que falta ampliar el apartado de funciones, según recomendaciones recibidas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-11-2015

> *Trasladar para una próxima sesión el análisis del procedimiento que deben seguir los representantes del Consejo Superior de Educación ante distintas instancias, una vez que se hayan completado sus apartados, según las recomendaciones de los miembros del CSE.*

ARTÍCULO 8

Presentación del dictamen legal de IPCA, para que el Consejo valore reconocer los cursos impartidos por el Instituto Parauniversitario Católico, en Nicoya sin tener la sede aprobada por el CSE.

La señora Ingrid Bustos menciona que en síntesis, el asesor legal propone que primero tiene que prevalecer el bien superior del estudiante y que en

relación con la institución, efectivamente tiene que formularse una resolución del Consejo, en la que contemplen las consecuencias del acto, que la propuesta sería establecer el acuerdo de que se formule una resolución para que posteriormente se valore y el Consejo dicte la resolución definitiva.

El señor Wilberth Flores señala que no es un apercibimiento, que es abrir un órgano o un debido proceso, porque si el CSE sigue en apercibimientos deja de ver lo que dice el reglamento.

El señor Kenneth Salas concuerda en que se debe comenzar un debido proceso, porque indica que algunas personas sabiendo que se hizo un apercibimiento y no un debido proceso, podrían caer en otras interpretaciones equívocas del Reglamento.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-11-2015

> ***Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación elaborar una propuesta de resolución acerca de la situación presentada por el Instituto Parauniversitario Católico, que impartió una carrera de Diplomado sin tener la sede aprobada por parte del CSE, en Nicoya***
>
> ***Indicar a la Asesoría Legal que se debe considerar un debido proceso a la institución en la propuesta de resolución.***

ARTÍCULO 9

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por la señora Silma Bolaños, jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien convoca a audiencia al Consejo Superior de Educación, el día 17 de marzo de 2015, a las 9.45.am, para discutir el expediente N° 19.626 "Ley de Creación de las Escuelas Científicas de Costa Rica".

La señora Ministra Sonia Marta Mora propone delegar en una persona muy calificada como don Wilberth Flores, para acudir a la audiencia respectiva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-11-2015

> *Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos el expediente* N° *19.626 "Ley de Creación de las Escuelas Científicas de Costa Rica" y solicitar a esta Comisión presentar un dictamen que fundamente la posición del Consejo, en relación con el respectivo expediente.*
>
> *Con base en dictamen, solicitar a la Comisión de Leyes y Reglamentos presentarse en la fecha indicada por la Asamblea Legislativa y exponer la posición que el Consejo Superior de Educación establezca con respecto a la Ley de Creación de las Escuelas Científicas de Costa Rica.*

ARTÍCULO 10

Asuntos varios

1. Programa de Estudios Sociales de II Ciclo.

El señor Ricardo Ramírez plantea que este programa de estudio fue aprobado por el CSE, sin que se hiciera la modificación al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que el programa propone, que es un tema para el que debe encontrarse una solución.

Se propone conversar con la señora Viceministra Académica para que la situación se clarifique en jornadas de trabajo con Asesores Regionales de Evaluación y de Estudios Sociales

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta No. 11-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de febrero de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 12-2015 del 26 de febrero de 2015

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL